



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de abril, artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986 del 18 de abril, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2016 adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el 2016, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a publicarse lo siguiente:

#### I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA EL 2016

##### CLASIFICACIÓN ECONÓMICA. EJERCICIO 2016

Cap.	Denominación	Euros
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
1	Impuestos directos.....	1.675.107,00
2	Impuestos indirectos.....	38.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	490.143,00
4	Transferencias corrientes.....	1.043.165,99
5	Ingresos patrimoniales.....	10.050,00
7	Transferencias de capital.....	49.006,80
	Total presupuesto de ingresos.....	3.305.472,79
<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
1	Gastos de personal.....	1.510.526,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	1.093.169,24
3	Gastos financieros.....	500,00
4	Transferencias corrientes.....	254.300,00
6	Inversiones reales.....	177.160,00
9	Pasivos financieros.....	30.402,36
	Total presupuesto de gastos.....	3.066.057,60

##### RESUMEN DEL PRESUPUESTO REFUNDIDO 2016 (P. Iniciales + Exp. MC 1º Trim.) INGRESOS/RESUMEN POR CAPÍTULOS

Cap.	Denominación	Euros
1	Impuestos directos.....	1.675.107,00
2	Impuestos indirectos.....	38.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	490.143,00
4	Transferencias corrientes.....	1.323.809,99
5	Ingresos patrimoniales.....	10.050,00
7	Transferencias de capital.....	135.559,41
	Total presupuesto de ingresos.....	3.672.669,40
<b>GASTOS/RESUMEN POR CAPÍTULOS-CLASIFICACIÓN ECONOMICA</b>		
1	Gastos de personal.....	1.783.490,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	1.100.849,24
3	Gastos financieros.....	500,00
4	Transferencias corrientes.....	254.300,00
6	Inversiones reales.....	263.712,61
9	Pasivos financieros.....	30.402,36
	Total presupuesto de gastos.....	3.433.254,21



**II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD  
APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2016**

**RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO AÑO 2016 - RPT  
CONFORME A LA VALORACIÓN DE PUESTOS**

**PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA:**

DENOMINACION DEL PUESTO	Nº puestos	GRUPO	NIVEL C.D.	C. ESPECIFICO (14 MESES)	REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO	ENCUADRE ADMINISTRATIVO	FORMA DE PROVISION
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A1/A2 (*1)	28/26	22.026,62	HABILITACION ESTATAL. SUBESCALA SECRETARIA-INTERVENCION	FUNCIONARIO HABILITACION NACIONAL - SUBESCALA SECRETARIA-INTERVENCION	C
TECNICO DE GESTION	1	A2	22	11.216,10	DIPLOMADO DERECHO/ECONOMICAS	ESCALA ADMON GENERAL SUBESCALA GESTION ADSCRITO A INTERVENCION	OPOSICION OEP 2007
TECNICO INSPECCION DE OBRAS (*2)	1	A2	22	11.216,13	DIPLOMADO	ESCALA ADMINISTRACION ESPECIAL - TECNICO	OPOSICION OEP 2009 DOCM 1/02/10
ADMINISTRATIVO ADM. GENERAL	1	C1	19	8.194,20	BACHILLER O FF II GRADO	ESCALA ADMINISTRACION GENERAL. SUBESCALA ADMINISTRATIVO	OPOSICION -CUBIERTA-
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SECRETARIA E INTERVENCION	2	C2	18	6.905,78 6.905,78	GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE	ESCALA ADMINISTRACION GENERAL. SUBESCALA AUXILIAR	OPOSICION CUBIERTA-
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	C2	16	5.647,18 5.647,18 5.647,18	GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE	ESCALA ADMINISTRACION GENERAL. SUBESCALA AUXILIAR	OPOSICION 1 VACANTE (OEP 2007)
SUBALTERNO ALGUACIL	1	E	14	5.885,04	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	ADMINISTRACION GENERAL SUBALTERNO - ALGUACIL-	CONCURSO - OPOSIC. CUBIERTO
POLICIA LOCAL	2	C1	18	8.876,84 8.876,84	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE	ADMN ESPECIAL -SERVICIOS ESPECIALES - POLICIA LOCAL-ESCALA BASICA 1 PLAZA VACANTE (*2)	OPOSICION 1 VACANTE OEP 2008
OPERARIO OFICIOS VARIOS Y CEMENTERIO	1	E	14	6.851,74	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	ADMN ESPECIAL-SERVICIOS ESPECIALES PERSONAL DE OFICIOS-OPERARIO	CONCURSO - OPOSIC. VACANTE/ INTERINID.

(\*1) Aplicación del artículo primero del Real Decreto 834 de 2003, de 27 de junio (B.O.E. número 163 de 8 de julio), por el que quedan integradas en el grupo y las subescalas en que se estructuran la Escala de Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

(\*2) Plazas vacantes no consignado crédito en el Presupuesto Municipal 2016.

**PERSONAL LABORAL FIJO- RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (R.P.T). APROBADA**

**MASA SALARIAL PERSONAL LABORAL FIJO 2016: 258.212,30**

DENOMINACION DEL PUESTO	Nº puestos	GRUPO	NIVEL C. D.	C. DE PUESTO (14 MESES)	REQUISISTOS PARA SU DESEMPEÑO	SITUACION
OF. ENCARGADO DE OBRAS	1	C1	18	8.873,48	BACHILLER SUP/FP II o equivalente	VACANTE OEP 2013
AUXILIAR BIBLIOTECA	1	C1	17	7.558,60	BACHILLER SUPERIOR o equivalente	CUBIERTO REG. INTERINIDAD OEP 2005
OFICIAL ELECTRICISTA	1	C2	16	7.558,60	GRADUADO ESCOLAR o equivalente	CUBIERTO
MONITOR DEPORTIVO	1	C2	15	6.244,28	GRADUADO ESCOLAR o equivalente	CUBIERTO
OPR .MANTENIMIENTO EDIFICIOS -CONSERJE ESCOLAR-	1	E	14	7.192,22	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	CUBIERTO REG. INTERINIDAD
OPERARIO JARDINERO	1	E	13	6.849,64	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	CUBIERTO REG. INTERINIDAD
OFICIALES ALBAÑILES (*)	2	C2	14	7.558,68	GRADUADO ESCOLAR/FP I o equivalente	VACANTES OEP 2008



OPERARIOS OF. 2º Y OTROS OFICIOS	2	AGRUP.PROF E	13	6.849,64	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	CUBIERTO
OPERARIO OFICIOS MULTIPLES - LIMPIEZA VIARIA	1	AGRUP.PROF. E	13	6.849,64	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	CUBIERTO
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO (*)	1	AGRUP.PROF. E	13	4.794,87	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	VACANTE/amortiz.
LIMPIADORA EDIFICIOS	1	AGRUP.PROF. E	13	4.794,87	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	CUBIERTO
LIMPIADORAS EDIFICIOS	5	AGRUP.PROF. E	13	4.794,87	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	2 CUBIERTAS 1 REG. INTERIN 2 VACANTES(*)

(\*) Plazas vacantes no consignado crédito en el Presupuesto municipal 2016

**RELACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL SUJETO A PROGRAMAS/CONVENIOS DE FINANCIACIÓN O CUYA CONTRATACION/PRORROGA SE AUTORIZA DURANTE EL EJERCICIO 2016, CONFORME ALGUNA DE LAS MODALIDADES QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVA LABORAL VIGENTE**

**MASA SALARIAL PERSONAL NO FIJO: 451.861,01.**

**TALLER DE EMPLEO y PLAN EXTR. EMPLEO JCCM/ DIPUTACIÓN PROVINCIAL: 264.230,70.**

PROGRAMA O SERVICIO	DENOMINACION PUESTO	GRUPO	DURANCION DEL CONTRATO	Nº PUESTOS
ADMINISTRACION GENERAL	LIMPIADORA EDIFICIOS	E/AGRUP. PROF	INDEFINIDO, NO FIJO	1
ACCION SOCIAL	TRABAJADORA SOCIAL	A2	PLAN CONCERTADO JCCM: HASTA FIN PROGRAMA/SERVICIO/SUBVENCION	1
SERVICIOS SOCIALES	EDUCADORA SOCIAL	A2		1
	AUXILIAR ADMON. SERV. SOC.	C2		1/ Jornada parcial
AYUDA DOMICILIO	AUX. AYUDA DOMICILIO	E/AGRUP. PROF	PLAN CONCERTADO JCCM: HASTA FIN PROGRAMA /SERVICIO/SUBVENCION	3 (Jornada según Servicio)
SERVICIOS SOCIALES	LIMPIADORA	E/AGRUP. PROF.	HASTA FIN CONTRATO TEMP / SERVICIO	1
EDUCACION C.A.I.	DIRECTORA C.A.I.	A2	CONVENIO JCCM: HASTA FIN PROGRAMA/ SERVICIO/SUBVENCION	1
	EDUCADOR/A	C1		4
	LIMPIADORAS EDIF. ESCOLARES	E/AGRUP PROFESIO	INDEFINIDO, NO FIJO	3
VÍAS PUBLICAS	OPERARIO/PEONES	E/AGRUP.	INDEFINIDO, NO FIJO	1
	AUX. GUIA TURISTICA	C2	INDEFINIDO, NO FIJO	1
CULTURA	LIMPIADORA EDIFICIOS	E/AGRUP. PROF.	INDEFINIDO, NO FIJO	1
DEPORTES ACTIV. DEPORTIVAS	CONSERJE-ENCARGADO PABELLON POLIDEPORTIVO	E/AGRUP. PROF	INDEFINIDO, NO FIJO	1
	MONITORES DEPORTIVOS- ESCUELAS DEPORTIVAS	C2	DURAC. DETERM. CURSO ESCOLAR ( Octb- junio, TIEMPO PARCIAL)	11
	MONITORES DEPORTIVOS CURSOS NATACION	C2	HASTA FIN CONTRATO TEMP. SERVICIO	2 Tiempo parcial
	SOCORRISTA PISCINA	C2	HASTA FIN SERVICIO (DURACION 3 MESES) PERIODO ESTIVAL- 1 JUNIO - SEPTBRE	2
PLAN EXTRAORD EMPLEO SUBVENCION JCCM/ DIPUTACION PROV. TOLEDO	PEON	Peones	DURAC. SERVICIO/ PROYECTO	46
TALLER DE EMPLEO	PERSONAL FORMACION		DURAC. DETERMINADA 6 MESES- CONTRATO FORMACION.	2
	ALUMNOS- TRABAJADORES		DURAC. DETERMINADA 6 MESES- CONTRATO FORMACION	8

**RESUMEN PLANTILLA**

**Nº DE PUESTOS**

PERSONAL FUNCIONARIO	13
PERSONAL LABORAL FIJO	18
PERSONAL LABORAL TEMPORAL (Excluidos personal piscina verano, Plan Extraordinario de Empleo C-M y Taller de Empleo)	29

**ALTOS CARGOS**

DENOMINACION DEL PUESTO	DURACION	Nº PUESTOS	RETR. ANUAL	APLICAC. PRESUP.
ALCALDIA	MANDATO	1	14.000,00	912.100
2º TENIENTE DE ALCALDE	MANDATO	1	14.000,00	921.100

TOTAL..... 28.000,00-



Conforme a lo dispuesto en el artículo 171 de texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción y regulados en la Ley 29 de 1998, de 13 de Julio.

Esquivias 6 de junio de 2016.-La Alcaldesa, Milagros del Barrio Pérez-Grueso.

N.º I.- 3457